



Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 01 OCT. 2008

RES. H. N° 1255-08

Expte. N° 4.836/08

VISTO:

El pedido formulado por la Profesora, en la que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "*Historia Argentina I*" de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Sara Mata; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las Docentes Adscriptas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

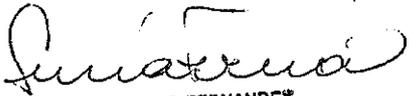
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se indican a continuación, en la cátedra de "*Historia Argentina I*", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Sara Mata, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 15 de agosto de 2008 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
WAYAR, Eduardo Alejandro	D.N.I. N° 27.175.510
CORONEL, Mariela Elizabeth	D.N.I. N° 20.194.244

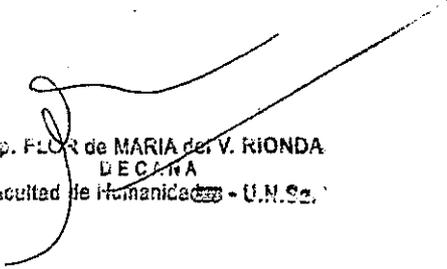
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, División de Personal de la Facultad, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Historia y Boletín Oficial.-

gvl.

  
 Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
 SECRETARIA  
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
 Esp. FLORE de MARIA de V. RIONDA  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.